

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

41190 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se hace público otorgamiento de concesión administrativa a Pongar Capital, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 21 de octubre 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Otorgar la siguiente concesión administrativa:

A Pongar Capital, S.L., para la construcción de una planta de almacenamiento de materiales pulverulentos para la carga/descarga de buques mediante cargador neumático y tubería enterrada, en Cabezuela – Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz

· Tramitación: Otorgamiento Directo, a solicitud del interesado. (Trámite de Competencia de Proyectos)

· Objeto de la concesión: Construcción de una planta de almacenamiento de materiales pulverulentos para la carga/descarga de buques mediante cargador neumático y tubería enterrada en Cabezuela – Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

· Superficie: superficie de 8.254 m² y 52,45 m² de subsuelo en el muelle Oeste de La Cabezuela-Puerto Real.

· Plazo: 30 años.

· Tasa de Ocupación: 26.916,32 €/año

· Tasa mínima de Actividad: 6.030 €/año

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 4 de noviembre de 2025.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A250051453-1